En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Acuerdo Nro. **JD - 016** de **2020** "Estatuto de Contratación" de la Entidad, **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** en su calidad de **SUBGERENTE ASISTENCIAL**, con el apoyo de la Profesional **PAULA ANDREA GONZALEZ TABARES**, Trabajadora en misión del área de urgencias, procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un **CONTRATO DE COMPRA** como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con una población de 81.608 habitantes según censo del DANE al año 2023 y cuenta únicamente con dos instituciones que prestan servicios hospitalarios siendo el Hospital San Vicente de Paul el único de carácter público.

El Hospital San Vicente de Paul es una Empresa Social del Estado que presta servicios de salud de primer nivel de complejidad buscando proteger la salud de sus usuarios; para lo cual cuenta con "Certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación", expedido por la Secretaría de Salud Departamental inscripción al REPS 15 de abril de 2003 para los servicios de: **GRUPO INTERNACIÓN:** General Adultos, General Pediátrica, Obstetricia de Baja Complejidad; **GRUPO CONSULTA EXTERNA:** Medicina Interna, Enfermería, Medicina General, Odontología General, Psicología, Nutrición y Dietética, consulta prioritaria **GRUPO URGENCIAS:** Urgencias **GRUPO TRANSPORTE ASISTENCIAL:** Transporte asistencial básico **GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA:** Diagnóstico Cardiovascular, Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Tamización de cáncer de cuello uterino, Radiología e Imágenes Diagnósticas, Ultrasonido, Toma e Interpretación de Radiografías Odontológicas, toma de electrocardiograma **GRUPO PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA** Atención del parto, Atención del Recién nacido, Alteraciones del crecimiento y desarrollo, Alteraciones del desarrollo del joven, Alteraciones del embarazo, Alteraciones en el adulto, Cáncer de cuello uterino, Cáncer de Seno, Alteraciones de la agudeza visual, Vacunación, Atención preventiva en salud bucal, Atención en planificación Familiar hombres y mujeres. **GRUPO PROCESOS:** Proceso Esterilización **OTROS SERVICIOS:** Sala General de Procedimientos Menores de Baja Complejidad.

Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal y su zona de influencia, así como a la población afiliada a Empresas Administradoras del Plan de Beneficios; con quienes el Hospital tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo la Empresa Social del Estado requiere de toda la logística necesaria que permita la eficiencia, celeridad, oportunidad en la prestación del servicio de salud, con estándares de calidad; dentro de este componente se encuentra la necesidad de contar con ropa hospitalaria requerida en los diferentes servicios (urgencias, observación, hospitalización) para brindar protección, seguridad, privacidad y confort a los usuarios y personal misional de la Entidad en las diferentes consultas, exámenes y/o procedimientos.

La demanda de servicios ha venido aumentando por el sin número de pacientes que ingresan a los servicios de urgencias, observación y hospitalización, lo que genera una alta rotación y/o utilización de prendas, conllevando a que la ropa hospitalaria se torne insuficiente y sufra un deterioro temprano; motivo por el cual el Hospital San Vicente de Paul debe realizar periodicamente la compra de ropa hospitalaria de forma que garantice su existencia en cantidades suficientes para la prestación del servicio de salud en condiciones de calidad y seguridad, asegurando el cambio y/o rotación en caso de situaciones que desborde la capacidad operativa y disminuyendo el riesgo de infecciones cruzadas por el mal uso de las prendas hospitalarias o por deterioro temprano de la misma.

La ropa hospitalaria requerida para los diferentes servicios es la que a continuación se relaciona:

HOSPITALIZACIÓN-URGENCIAS	CANT.
Sábanas blancas con logo 1 x 1.90	200
Sábana camilla con logo 200x900	274
Sábanas blancas con logo cuna 1.50 m – 0.70	20
Sobre sabanas blanca con logo 1 x 1.90	150
Sobre sabanas blanca con logo cuna 1.50 m – 0.70	20
Cobijas con logo 160x190	300
Cobijas con logo cuna 1.50 m – 0.70	20
Fundas almohadas 55x75	160
Protector de almohada 55x75	120
Sábana de tela resistente a la tensión de 3 metros de largo x 1 metro de ancho (Para inmovilización de pacientes alterados)	25

Las diferentes prendas de ropa hospitalaria requeridas deben elaborarse en telas de buena calidad, resistentes a los procesos de desinfección y esterilización

Las cobijas deben ser antialérgicas e identificadas por colores para las diferentes áreas (color rojo para el área de urgencias, verde para hospitalización y partos), las sábanas, deben ser en tela 100% algodón por tratarse de tejidos frescos, confortables, suaves al tacto, que absorben fácilmente el sudor, los fluidos y en general el agua; además tiene una alta resistencia mecánica para la movilización

de los pacientes y a los productos químicos para lavado y desinfección, que tienden a decolorar la prenda y es por ello que para la función a cumplir resulta ideal que sean de color blanco.

Los protectores de almohada deben estar identificados y ser elaborados en material con alta resistencia a los agentes químicos como hipocloritos o amonios cuaternarios y estabilidad a la intemperie, con alta resistencia al plegado y baja absorción de humedad siendo esta la mayor función a cumplir.

La respectiva dotación debe ser trabajada sobre medidas o un tamaño universal que permita tener dimensiones capaces de suplir las necesidades en diferentes camillas o camas. Cada prenda debe tener la identificación del área, color y logo del hospital tejido o estampado al calor, que no se desprendan o se borren con el uso o lavadas.

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul acudirá a la celebración de un contrato de compra con una persona natural o jurídica debidamente registrada en Camara de Comercio, con establecimiento de comercio abierto al público y que cuente con la capacidad técnica y operativa para que entregue a titulo de compra la ropa hospitalaria requerida por la Institución.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

Entregar a título de compra de ropa hospitalaria con destino a las áreas requeridas, necesarios para brindar seguridad, comodidad y protección en la prestación de los servicios de salud.

2.2 CLASIFICACION UNSPSC

Los productos objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad (UNSPSC) como se indica a continuación:

F42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
42130000	Telas y Vestidos Médico
42132100	**Ropa blanca del Hospital**
42132101	Protectores de colchon o silla para hospital
42132102	Sabanas elásticas médicas
42132104	Almohadas antimicrobianas para hospital

42132105	Sabanas para hospital
42132107	Cobijas para hospital
42132108	Fundas protectoras de almohada para hospital

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Confeccionar los elementos objeto de compra en las referencias seleccionadas y en las cantidades requeridas, conforme a las especificaciones técnicas ofrecidas y a la cotización presentada.

2) Garantizar que los elementos objeto de compra son nuevos, fabricados con telas de buena calidad y que su proceso de elaboración y marcación comprende buenos terminados y/o acabados en las prendas, según las especificaciones técnicas y las necesidades o requerimientos de uso; para lo cual deberá mantener la garantía durante el periodo de tiempo ofertado.

3) entregar los elementos objeto de compra y marcado dentro del término establecido para la ejecución del contrato y en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL**, en la fecha y hora que disponga la persona designada para ejrcer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato.

4) Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la confección, marcado y entrega de los elementos objeto de este contrato tales como materiales, fletes, seguros, personal, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo.

5) Atender las recomendaciones de mejora y/o ajustes de los elementos objeto de compra, que realice la **E.S.E HOSPITAL** al diseño y/o muestras de prendas presentadas.

6) Formular por escrito las recomendaciones generales sobre el cuidado de las prendas y socializarlas con los coordinadores de área.

Con relación a la calidad del objeto de compra:

1) Realizar los cambios pertinentes de los elementos entregados según las observaciones formuladas por el Supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos o en la cotización presentada.

2) Cambiar sin costo adicional para la **E.S.E HOSPITAL** y en un término no mayor a cinco (5) días, los elementos de compra cuando resulten defectuosos por fabricación durante el periodo de la garantía ofertada.

3) Entregar los elementos de reposición por garantía en el mismo lugar (E.S.E Hospital San Vicente de Paúl); de igual forma se aplicará esta garantía al bien objeto de reposición.

4) Asumir todos los costos en que deba incurrir en su cumplimiento del deber de garantía de técnica, so pena de hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

2.4 PLAZO DE EJECUCION

A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución y hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2023, en razón al principio de anualidad presupuestal.

2.5 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA

El lugar de ejecución del objeto contractual será el Municipio de Santa Rosa de Cabal en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

3.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el artículo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica "Colombia Compra Eficiente" SECOP

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el artículo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de

CONTRATACION DIRECTA como aquella modalidad mediante la cual la ESE HOSPITAL puede contratar directamente mediante la formulación de una sola invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de cuya cuantía sea igual o inferior a 200 SMMLV

3.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Contrato de Compra.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO *(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)*

4.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el Artículo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 "Estatuto de Contratación", se estimó el valor total del contrato en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($39.611.530)** para lo cual el Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal cuenta con respaldo presupuestal expedida por el área de presupuesto como se detalla a continuación:

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
263	Noviembre 29 de 2023	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$39.615.000	$39.611.530

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro-adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro Deporte y Recreación equivalente al 2.5%

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales, constitución de garantías.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y

contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato

En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal el Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los servicios objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023.

4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

El valor total del contrato se determinó teniendo en cuenta el tipo de bienes objeto de compra, las especificaciones técnicas requeridas, la cantidad, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, el pago de los tributos, de aportes al sistema integral de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como las anteriores contrataciones efectuadas por la Entidad en temas de compra de ropa hospitalaria, las cotizaciones recibidas para conocer el mercado del servicio a contratar y el análisis de mercado, de oferta y demanda, en las herramientas brindadas por Colombia Compra Eficiente y Datos Abiertos.

4.3 FORMA DE PAGO:

La **ESE HOSPITAL** cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso mediante **ACTA FINAL** pagadero dentro de los veinte (20) días siguientes al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

Para el pago se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la **E.S.E HOSPITAL** de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA.** Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Articulo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida y su objeto social debe tener relación directa con el objeto contractual. La persona natural debe contar con matrícula mercantil y su actividad comercial debe estar relacionada con el objeto contractual. En ambos casos se deberá verificarse la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia general relacionada con Entidades Públicas o Privadas.

- Propuesta técnica y económica
- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **personas jurídicas**[1]
- En caso de **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal y la **Persona Natural** certificado de matrícula mercantil; en ambos casos con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[2] de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la Persona Jurídica o de la Persona Natural
- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
  Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones y/o planilla de liquidación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Formulario SARLAF de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.
- Acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información a Ley 1581 de 2012 de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**

6 ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 ANALISIS DEL MERCADO

Económico: Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han **agrupado en sectores económicos**

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

Al sector terciario es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso se trata del servicio de la compra de ropa hospitalaria requerida por la **E.S.E HOSPITAL.**

Tratándose de un contrato de compra, para realizar el análisis de mercado el Hospital San Vicente de Paúl solicitó cotizaciones a seis (6) Empresas, entre estas se encuentran INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, DOTACIONES HOTELERAS Y HOSPITALARIAS AT&M S.A.S, LÍNEA A – CREACIONES POSADA & JARAMILLO S.A.S., DOTACIONES ECCA S.A.S, COMERCIALIZADORA J.D.M, INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S; donde

las únicas empresas que presentaron cotización fueron DOTACIONES ECCA S.A.S, INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S, DOTACIONES HOTELERAS Y HOSPITALARIAS AT&M S.A.S, COMERCIALIZADORA J.D.M, con los precios que se relacionan a continuación y se registran en el cuadro comparativo de cotizaciones:

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBRA O SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 DOTACIONES HOTELERAS Y HOSPITALARIAS AT&M S.A.S		COTIZACION N° 2 INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S		COTIZACION N° 3 COMERCIALIZADORA J.D.M		COTIZACION N° 4 DOTACIONES ECCA S.A.S		VALOR PROMEDIO UNIDAD	VALOR PROMEDIO TOTAL
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
Toalla tela Canon blanca 113 cm de largo x 55 cm de ancho marcada con logo del hospital, bordado en hilo (5cm de ancho x 5 cm de largo, bordado en hilo con el nombre fisioterapia 7 cm de largo x 1 cm de largo letra legible color gris plata)	50	$ 24.600	$ 1.230.000	$ 20.000	$ 1.000.000	$ 55.000	$ 2.750.000	$ 32.600	$ 1.630.000	$ 33.050	$ 1.652.500
Baberos, tela de algodón, antifluido,goretex, lavable con tira hacia la parte de atrás para amarrar en el cuello. con una longitud de 4* cm de largo x 35 cm de ancho.	300	$ -	$ -	$ 10.000	$ 3.000.000	$ 20.000	$ 6.000.000	$ 17.000	$ 5.100.000	$ 11.750	$ 3.525.000
Sábanas blancas con logo 1 x 1.90	200	$ 52.700	$ 10.540.000	$ 32.000	$ 6.400.000	$ 30.000	$ 6.000.000	$ 69.600	$ 13.920.000	$ 46.075	$ 9.215.000
Sábana camilla con logo 200x900	500	$ 40.100	$ 20.050.000	$ 28.000	$ 14.000.000	$ 30.000	$ 15.000.000	$ 57.900	$ 28.950.000	$ 39.000	$ 19.500.000
Sábanas blancas con logo cuna 1.50 m – 0.70	20	$ 40.100	$ 802.000	$ 15.000	$ 300.000	$ 25.000	$ 500.000	$ 26.900	$ 538.000	$ 26.750	$ 535.000
Sobre sabanas blanca con logo 1 x 1.90	150	$ 52.700	$ 7.905.000	$ 32.000	$ 4.800.000	$ 30.000	$ 4.500.000	$ 69.000	$ 10.350.000	$ 45.925	$ 6.888.750
Sobre sabanas blanca con logo cuna 1.50 m – 0.70	20	$ 40.100	$ 802.000	$ 15.000	$ 300.000	$ 25.000	$ 500.000	$ 26.900	$ 538.000	$ 26.750	$ 535.000
Colcha 160x190	200	$ 84.200	$ 16.840.000	$ 77.000	$ 15.400.000	$ 80.000	$ 16.000.000	$ 92.000	$ 18.400.000	$ 83.300	$ 16.660.000
Colcha cuna 1.50 m – 0.70	20	$ 60.000	$ 1.200.000	$ 27.000	$ 540.000	$ 60.000	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 960.000	$ 48.750	$ 975.000
Cobijas con logo 160x190	300	$ 66.200	$ 19.860.000	$ 26.000	$ 7.800.000	$ 70.000	$ 21.000.000	$ 43.000	$ 12.900.000	$ 51.300	$ 15.390.000
Cobijas con logo cuna 1.50 m – 0.70	20	$ 46.700	$ 934.000	$ 13.000	$ 260.000	$ 40.000	$ 800.000	$ 25.000	$ 500.000	$ 31.175	$ 623.500
Protector de colchón 200x900	120	$ 84.200	$ 9.888.000	$ 38.000	$ 4.560.000	$ 38.000	$ 4.560.000	$ 36.000	$ 4.320.000	$ 49.050	$ 5.832.000
Almohadas 55x75	220	$ 22.300	$ 4.906.000	$ -	$ -	$ 40.000	$ 8.800.000	$ 23.500	$ 5.170.000	$ 21.450	$ 4.719.000
Fundas almohadas 55x75	160	$ 14.900	$ 2.384.000	$ 14.000	$ 2.240.000	$ 15.000	$ 2.400.000	$ 22.000	$ 3.520.000	$ 16.475	$ 2.636.000
Protector de almohada 55x75	120	$ 25.150	$ 3.018.000	$ 22.000	$ 2.640.000	$ 25.000	$ 3.000.000	$ 13.000	$ 1.560.000	$ 21.288	$ 2.554.500
Cortina divisora de paciente tela anti fluido y malla	100	$ 180.000	$ 18.000.000	$ -	$ -	$ 95.000	$ 9.500.000	$ 160.000	$ 16.000.000	$ 108.750	$ 10.875.000
Sábana de tela resistente a la tensión de 3 metros de largo x 1 metro de ancho (Para inmovilización de pacientes alterados)	25	$ 52.700	$ 1.317.500	$ 35.000	$ 875.000	$ 80.000	$ 2.000.000	$ 86.600	$ 2.165.000	$ 63.575	$ 1.589.375
Campos quirurgico fenestrado de drill, 100% algodón color anti reflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal de 90x90, abertura central de 15x10	50	$ 32.000	$ 1.600.000	$ 37.000	$ 1.850.000	$ 36.000	$ 1.800.000	$ 39.800	$ 1.990.000	$ 36.200	$ 1.810.000
Campos quirúrgico de piel exterior drill, 100% algodón color anti reflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal de 110x110	20	$ 38.500	$ 770.000	$ 41.000	$ 820.000	$ 36.000	$ 720.000	$ 73.100	$ 1.462.000	$ 47.150	$ 943.000
Campos quirúrgico para mesa de mayo drill, 100% algodón color anti reflejante, no transparente, antiestática y resistente a la tensión en uso normal de 45x55, con bolsillo de 8x55 en el extremo inferior	10	$ 10.000	$ 100.000	$ 30.000	$ 300.000	$ 36.000	$ 360.000	$ 21.000	$ 210.000	$ 24.250	$ 242.500
Bordado de batas de Bioseguridad	840	$ 6.600	$ 5.544.000	$ 7.800	$ 6.552.000	$ 5.000	$ 4.200.000	$ 4.000	$ 3.360.000	$ 5.850	$ 4.914.000
Servicio de bordado y/o estampado	1955	$ 4.150	$ 8.113.250	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 1.383	$ 2.704.417
TOTAL		977.800	135.803.750	519.800	73.637.000	871.000	111.590.000	986.900	133.543.000	671.120	90.914.750

Técnico: Tratándose de un contrato de compra la Persona Jurídica debe estar legalmente constituida y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual y la persona natural debe contar matricula mercantil y su actividad económica debe tener relación con el objeto contractual, en ambos casos con experiencia en relacionada con entidades públicas y/o privadas.

Tanto la persona jurídica como la persona natural debe contar con capacidad técnica y operativa para poner a disposición de la Entidad la cantidad de bienes

requeridos para el servicio y asumir las obligaciones que se detallan en el presente estudio previo

Legal: Ley 100 de 1993, Decreto 1769 de 1994, Circular externa 29 de 1997 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, Decreto 4725 de 2005, Resolución 3100 de 2019, Resolución 482 de 2018, Índice de Seguridad Hospitalaria.

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

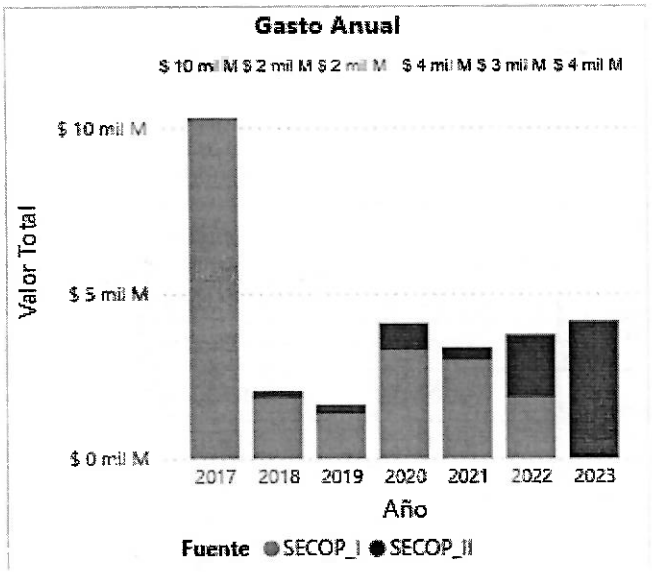
Adquisiciones Previas de la Entidad: Con relación a como el Estado Hospital San Vicente de Paul ha adquirido en el pasado los bienes objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones y una vez consultados los archivos fisco y/o digitales de la Entidad, se pudo constatar que la Empresa Social del Estado ha suscrito en años anteriores contratos con objetos similares y términos de ejecución y pagos previamente establecidos, sin que se hayan verificado sanciones con los amparos de seguros contemplados.

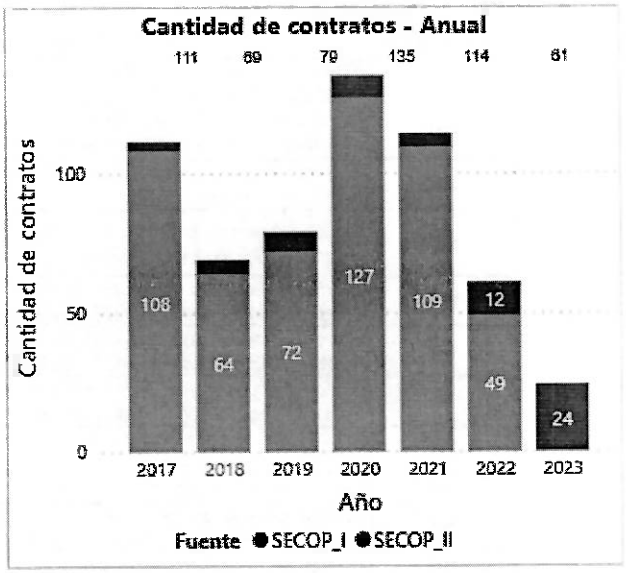
Contrato Nro. 103 de 2021 cuyo objeto fue: *"Entregar a título de compra la ropa hospitalaria requerida en los diferentes servicios (Urgencias, partos, hospitalización, fisioterapia) necesaria para brindar protección, seguridad privacidad y confort a los usuarios de la Entidad en la prestación de los servicios de salud"*. Dicho contrato se suscribió por valor total de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($31.499.300).

Cantidad	descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
20	Toallas hogar 60x120cm 350grs. Con logo bordado. Fisioterapia	$ 14.000	$ 280.000
20	Funda de almohada, 50% pl 50%alg blanca con logo bordado. Fisioterapia	$ 13.000	$ 260.000
100	Sabana blanca, tela 50%pl 50%alg. Logo bordado. Hospi – Urg.	$ 30.000	$ 3.000.000
100	Sobre sabanas blanca, tela 50%pl 50%alg. Logo bordado. Hospitalización – Urg.	$ 30.000	$ 3.000.000
100	Colchas blancas nevadas, 160x220cm. Logo bordado algodón 100%. Hospi – Urg.	$ 50.000	$ 5.000.000
50	Sabana para camilla, blanca, tela 50%ol 50%alg. Logo bordado. Hospi – Urg.	$ 26.000	$ 1.300.000
50	Protector para colchón Arkansas azul oscuro, logo estampado. Hospi – Urgen.	$ 30.000	$ 1.500.000
20	Protector de silla reclinable, Arkansas azul oscuro. Hospi – Urgen.	$ 40.000	$ 800.000
60	Almohadas siliconadas	$ 20.000	$ 1.200.000
60	Funda de almohada, 50% pl 50%alg blanca con logo bordado. Hospi - Urg	$ 13.000	$ 780.000
60	Protector de almohada arkansas	$ 15.000	$ 900.000
65	Cortina divisoria paciente	$ 130.000	$ 8.450.000
TOTAL			$ 26.470.000
IVA			$ 5.029.300
TOTAL			$ 31.499.300

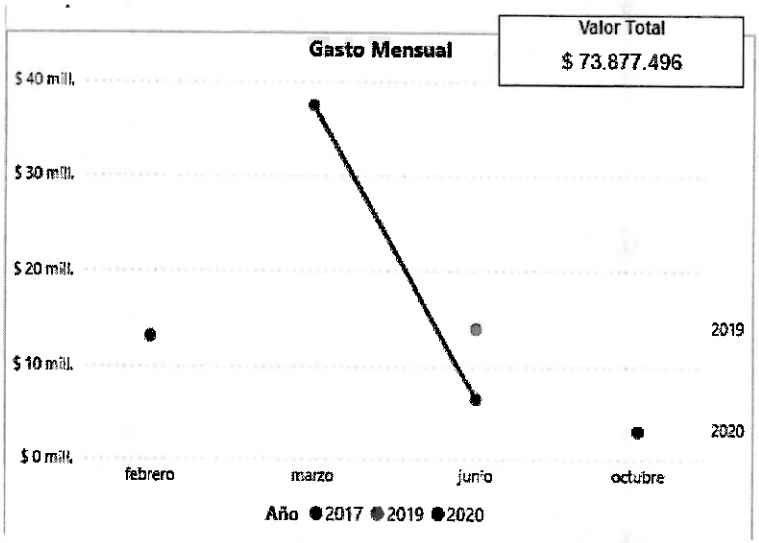
Adquisiciones de Otras Entidades: Una vez consultadas la plataforma de abastecimiento estratégico (análisis de la demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en los códigos único clasificador de bienes y servicios F42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros – 42130000 Telas y Vestidos Médico – 42132100 Ropa blanca del Hospital – 42132101 Protectores de colchon o silla para hospital - 42132101 Protectores de colchon o silla para hospital – 42132102 Sabanas elásticas médicas – 42132104 Almohadas antimicrobianas para hospital – 42132105 Sabanas para hospital – 42132107 Cobijas para hospital – 42132108 Fundas protectoras de almohada para hospital, contratado en vigencias anteriores (2017 a 2023) la compra de ropa hospitalaria como se refleja a continuación:

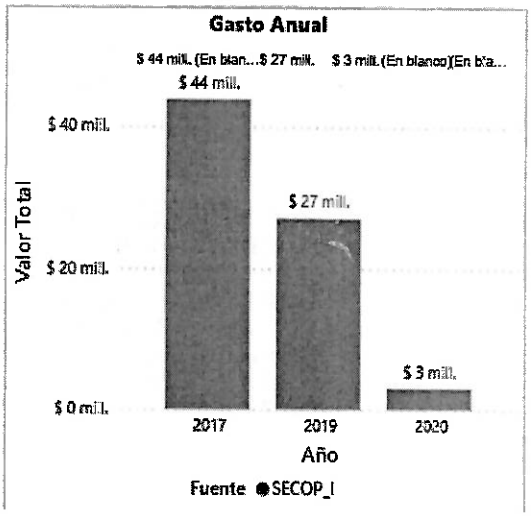
Año	2021	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4213 - Telas y vestidos medicos	11,41%	61	$ 3.739.039.738	12,77%	24	$ 4.155.703.952	14,19%	593	$ 29.285.563.37
421321 - Ropa blanca del hospital	11,41%	61	$ 3.739.039.738	12,77%	24	$ 4.155.703.952	14,19%	593	$ 29.285.563.37
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE								30	$ 8.710.667.02
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EPP NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN QUE COMPONEN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS					1	$ 1.685.596.021	5,76%	1	$ 1.685.596.02
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR COMO UN LUGAR IDEAL PARA COMPARTIR MEDIANTE LA		1	$ 1.338.432.397	4,57%				1	$ 1.338.432.39
Total	11,41%	61	$ 3.739.039.738	12,77%	24	$ 4.155.703.952	14,19%	593	$ 29.285.563.37

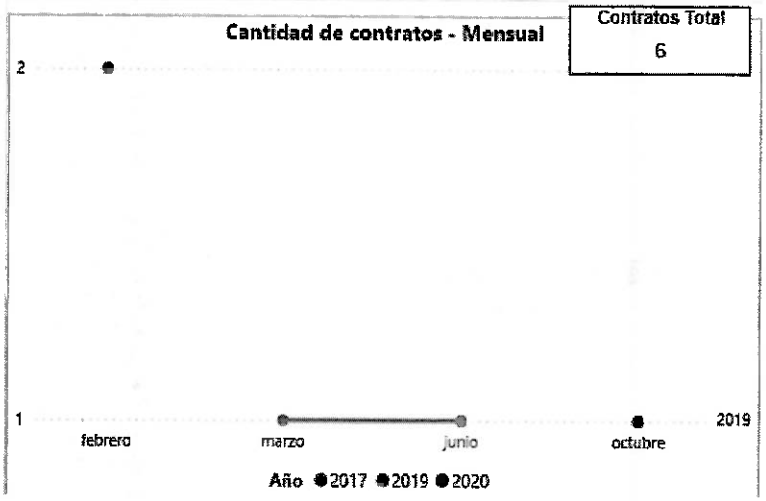


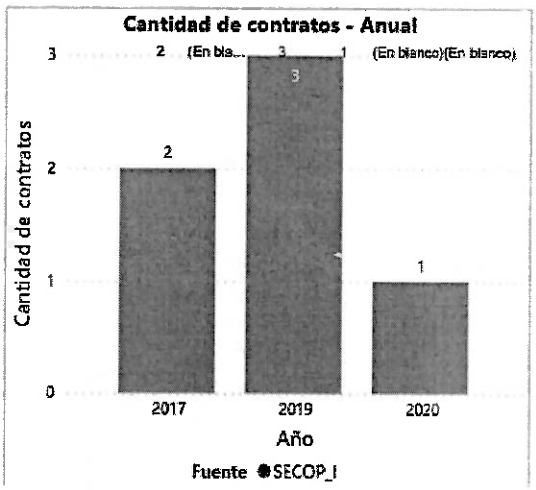


DEPARTAMENTO DE RISARALDA









Así mismo, se consultaron los datos abiertos de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
Territorial	COMPRA DE DOTACION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS	227761240	CMUNDIIAL SAS	06/24/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notice	SECOP II

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
	ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE				UID=CO1.NTC.4333565&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
No Definido	SUMINISTRO DE ROPA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	50000000	COLINDUSTRIAS FACABA SA	12/20/2017	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.254978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	SUMINISTRO DE ROPA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	50000000	COLINDUSTRIAS FACABA SA	12/20/2017	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.254978&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL A NOMINA DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR AL SERVICIO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL NORTE Y DE ROPA DE USO HOSPITALARIO Y SABANAS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	51731000	FUNDACION FORMAR	12/17/2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.449902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL A NOMINA DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR AL SERVICIO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE	51731000	FUNDACION FORMAR	12/17/2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.449902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=	SECOP II

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
	LA REGIONAL NORTE Y DE ROPA DE USO HOSPITALARIO Y SABANAS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA				true	
Territorial	SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA EN TEXTIL Y DESECHABLE CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	56870500	Sin Descripcion	10/30/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3345331&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	SUMINISTRO DE LENCERIA Y ROPA PARA CIRUGIA Y GINECOOBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRO ESE	60233482	Grupo Empresarial Vinculamos	5/11/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4113136&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	SUMINISTRO DE JUEGO DE ROPA DE CAMA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	20516980	COLINDUSTRIAS FACABA SA	11/30/2017	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.231729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	SUMINISTRO DE JUEGO DE ROPA DE CAMA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	20516980	COLINDUSTRIAS FACABA SA	11/30/2017	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.231729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICION E INSTALACION DE MUEBLES PARA ALMACENAMIENTO DE	1917369	alexander blanco castañeda	09/30/2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	SECOP II

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
	INSUMOS Y ROPA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL				tail/Index?noticeUID=CO1.NTC.481838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Territorial	SUMINISTRO DE CORTINA Y ROPA HOSPITALARIA PARA LA DOTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE CUENTA CON CAMAS Y O CAMILLAS DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	13268000	GLORIA MARLENY MUñOZ GOMEZ	10/31/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4898857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	Compra de ropa e insumos para utilización en la atención de pacientes en el área asistencial del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle	230012125	JPSF SAS	12/31/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5158536&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICIoN DE ROPA HOSPITALARIA COLCHAS COBIJAS Y ALMOHADAS PARA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	20428456	UNIVERSALCO SAS	06/28/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.812967&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	317584820	INSUMEDIHOS SAS	07/18/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4350930&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	4999999	SUPLITECEU	05/09/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notice	SECOP II

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
					UID=CO1.NTC.4275692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Territorial	SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE	125698000	SOLUCIONES TEXTILES DEL SUROCCIDENTE SAS	09/16/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4738514&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	Compra de ropa e insumos para utilización en la atención de pacientes en el Área asistencial	148874950	JPSF SAS	11/26/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3442607&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA CONFECCIONADA Y MARCADA PARA LA ESE HUS	716080304	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	10/03/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4100629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
Territorial	SUMINISTRO DE CORTINA Y ROPA HOSPITALARIA PARA LA DOTACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE CUENTA CON CAMAS Y O CAMILLAS DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	13268000	GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ	10/31/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4906258&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICIÓN DE ROPA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	20361340	COLINDUSTRIAS FACABA SA	10/31/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.	SECOP II

Nombre de la entidad	Objeto a contratar	Valor contrato	Nombre o razón social contratista	Año de ejecución	URL contrato	Origen
					881608&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
No Definido	ADQUISICIÓN DE ROPA DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	20361340	COLINDUSTRIAS FACABA SA	10/31/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.881608&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II
No Definido	ADQUISICIÓN DE ROPA y DOTACIÓN HOSPITALARIO PARA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y LA REGIONAL NORTE de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio	99769818	Vestimos del Caribe Ltda	11/17/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3297465&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SECOP II

6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

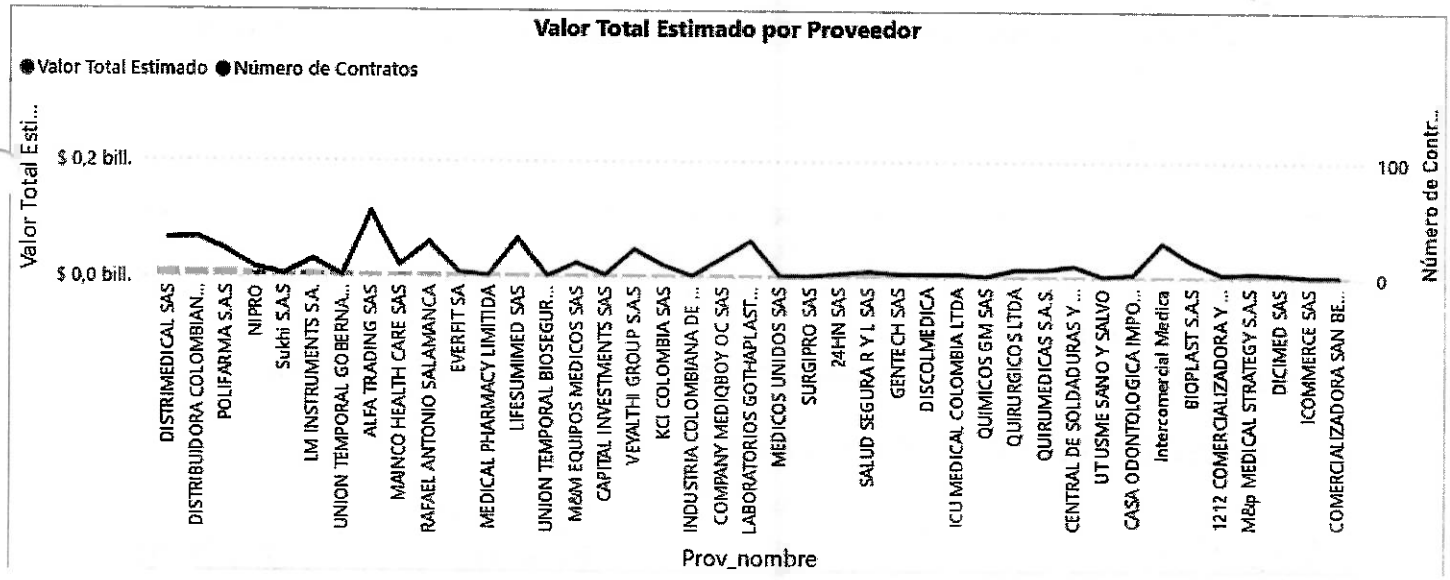
De acuerdo con los bienes requeridos el contrato puede celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Vicente de Paul, los bienes requeridos, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT y cuya actividad económica esté relacionado con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

En el mercado colombiano existen muchas empresas solidas que se dedican a la comercialización de ropa hospitalaria, con el fin de determinar los Proveedores que puedan confeccionar dichos bienes se consultó la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Oferta) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en el Departamento de Risaralda en el código único clasificador de bienes y servicios servicios F42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros – 42130000 Telas

y Vestidos Médico – 42132100 Ropa blanca del Hospital – 42132101 Protectores de colchon o silla para hospital - 42132101 Protectores de colchon o silla para hospital – 42132102 Sabanas elásticas médicas – 42132104 Almohadas antimicrobianas para hospital – 42132105 Sabanas para hospital – 42132107 Cobijas para hospital – 42132108 Fundas protectoras de almohada para hospital:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 942 mil M	3500	9864



Así como los proveedores que suplieron las necesidades de las Entidades del Departamento de Risaralda, según las consultas realizadas para el análisis de la demanda en la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica. De igual forma se consultó el banco de proveedores de la Entidad y las páginas amarillas web en algunas de las principales ciudades:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	carrera 76 82 B 73 LOC 2, Barranquilla	3008958406	gerencia@solucionesindutec.com
DOTACIONES HOTELERAS Y HOSPITALARIAS AT&M S.A.S	Calle 97 No. 70-89 Bogotá	310-6769116	anat@dotacioneshotelerasyhospitalarias.com
LÍNEA A – CREACIONES POSADA & JARAMILLO S.A.S.	Cra. 75 #30-54 Medellín	324 648 8306 301 347 2484	comercial@lineaa.com.co

DOTACIONES ECCA S.A.S	Cra 4#1-112 Soacha piso 3	313 4606213	juan.alarcon@dotacionesecca.com
COMERCIALIZADORA J.D.M	CRA 14 36-50. Pereira, Risaralda.	3291047	dotacionesindustrialesjdm@hotmail.com
INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S	Calle 16 B 14 13 Y 14 17,Pereira, Risaralda.	3206954000	inversionessanztoro@gmail.com

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

7.1 RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

7.2 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoria	Valoración	1	2	3	4	5
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir ocasionalmente	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE: Probablemente va a ocurrir	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las actividades que generen un Incumplimiento parcial o total	1	2	B	Zona de riesgo baja	Entidad	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para verificar la realización de las actividades
Riesgo Operacional: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1	4	M	Zona de riesgo moderada	Contratista	Realizar afiliación y pago a los instrumentos de seguridad social integral para la prevención y aseguramiento de los riesgos
Riesgo ambiental: Contaminación de los recursos naturales por derrames y/o uso inadecuado de los plaguicidas	3	3	A	Zona de riesgo alta	Entidad y Contratista	Verificar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos aplicados. Socializar con el contratista y verificar el cumplimiento de las normas de seguridad para la aplicación de plaguicidas establecidas en el programa de control de plagas.
Riesgo Operacional: Intoxicación por plaguicidas del personal y/o usuarios de la institucón	1	4	M	Zona de riesgo moderada	Contratista	Requerir al contratista, hacer efectiva la póliza de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento, con la que debe contar la empresa para su funcionamiento.

7.3 EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la

Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

7.4 FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del mismo y se exigirá la presentación oportuna de lo informe con las evidencias documentales que permitan conocer y verificar el avance del objeto convenido y de las obligaciones pactadas

Con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

8 GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

GARANTIAS: El contratista deberá garantizar el contrato a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses].

Calidad de los bienes: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

9 SUPERVISION

Durante la vigencia del contrato, se evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética de los servicios prestados, para lo cual se tendrá como base el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual.

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a **FEDERICO RESTREPO ESCOBAR** en su calidad de **SUBGERENTE ASISTENCIAL**, con el apoyo de la Enfermera **PAULA ANDREA GONZALEZ TABARES**, Trabajadora en misión del área de urgencias

10 AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: FEDERICO RESTREPO ESCOBAR
Cargo: Subgerente Asistencial
Firma:

11 AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Cargo: Gerente
Firma:

Elaboró:	Erika Johana Jaramillo Escudero	Coordinadora de Calidad
Revisó:	Dora Beatriz Mejía Serna	Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiero
Revisó:	Claudia Lorena Moreno Arroyave	Abogada Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto se presenta para la correspondiente firma.		